



Participaciones CASIC

16 y 17 septiembre: CELEBRACIÓN 25 AÑOS PROCOSMÉTICOS y Reunión con Viceministro COMEX Ecuador. CASIC acompañó a Procosmeticos Ecuador en la celebración de sus 25 años, un hito relevante en la representación de la industria en ese país.

De igual manera, se aprovecho el evento en Ecuador para tener una reunión con el Viceministro de Comercio Exterior de ese país y su equipo, donde se reafirmaron pilares de trabajo público – privado, y se abordaron temáticas clave para el comercio con Ecuador y en el marco de las negociaciones de la Comunidad Andina.



30 septiembre: Ponencia SUBREI Chile en el marco de la Comisión de Facilitación de Comercio – CFC CASIC: Se contó con presentación por parte de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales - **SUBREI de Chile**, representada por Carolina Ramírez, sobre la “**Política Comercial en la Región: Buscando mantener mejores prácticas comerciales en el entorno Global y Regional**”. Los integrantes de la Comisión lograron contar con una sesión de intercambio posterior con la Autoridad, reforzando la interlocución público – privada e identificando potenciales oportunidades para la agenda comercial para los sectores representados en la Región.



28 de septiembre: WEBINAR CON AUTORIDADES INVIMA – MINSA CR. Se realizo acercamiento y se desarrollo la Jornada de Intercambio entre estas dos Autoridades de la Región, donde el Director de la Dirección de Cosméticos, Aseo y Plaguicidas de uso doméstico del INVIMA pudo compartir con los funcionarios del MINSA Costa Rica, el esquema de vigilancia en el mercado y matriz de riesgo que funciona en Colombia para los productos del sector.



Reciente: 02 de octubre: CELEBRACIÓN 30 AÑOS CÁMARA DE COSMÉTICOS Y DE ASEO – ANDI. CASIC acompañó a la Cámara de Cosméticos y de Aseo de la ANDI en su celebración, fortaleciendo una vez más la interlocución con Socios, y reconociendo un hito relevante en la representación de la industria en ese país, destacando su liderazgo de 30 años.



PRÓXIMOS EVENTOS CASIC

Webinar de Socialización Declaración de la Industria + Página Web CASIC:

Prepárate para participar el **29 de octubre** en este webinar en el cual estaremos compartiendo la mas reciente actualización de la Declaración de la Industria Regional reunida en CASIC, y las funcionalidades de nuestra nueva página Web interna.

Semana Virtual CASIC 2026

9 al 13 de noviembre

¡Inscríbete y sé parte de la Semana Virtual CASIC 2026! del 9 al 13 de noviembre nos volveremos a encontrar durante cinco días para compartir conocimiento, intercambiar experiencias y conversar sobre los temas que están marcando el presente y el futuro de la industria de Cosméticos, Aseo Personal y Cuidado del Hogar.

Tendremos temas de mercado, actualidad normativa, políticas regulatorias, Inteligencia Artificial, sustentabilidad, e innovación, que abordaremos junto a referentes y profesionales de Latinoamérica y el mundo.

Haz clic en “Inscríbete aquí” en la imagen a continuación:

Semana Virtual
2026
9 al 13 de noviembre

LUN	9	Comportamiento de Mercado y Actualidad Normativa para nuestras Industrias en la Región.
MAR	10	Fortalecimiento de los Estándares Normativos y Programa de Política Regulatoria para Latinoamérica de la OCDE.
MIE	11	Aplicación Práctica de la IA en los Procesos del Sector.
JUE	12	Sustentabilidad: Lineamientos Técnicos de Resina Reciclada para nuestras Industrias y Registro de Ingredientes Naturales en plataforma INCI para promover la Biodiversidad.
VIE	13	Innovación en nuestras Industrias: Los más recientes Desarrollos en Cosméticos, Aseo Personal y Cuidado del Hogar.

[Inscríbete aquí](#)

08:00 09:00 10:00 11:00

¡CADA SESIÓN DURARÁ 2 HORAS!

Documentos Relevantes CASIC

Disponibles para Socios, contactar Staff CASIC

- Actualización Libro de Posicionamiento CASIC (Público e interno), si desea acceder a los mismos, contacta al Staff de CASIC.

Actualización Internacional

International Cooperation on Cosmetics Regulation – ICCR 20: El pasado 7 al 9 de julio, se realizó la reunión anual del ICCR en Tokyo, Japón. Compartimos a continuación los documentos resultantes más relevantes de la misma:

- [Updated Annex of Validated Non-Animal Testing Methods Applicable for Cosmetics](#)
- [Updated Annex of International Standards in Cosmetics Report_ICCR20](#)
- [ICCR General Principles for E-labelling and Provision of Digital Information for Cosmetic Products](#)

US – Solares:

- Modificatoria de la Monografía de Solares (PABA y salicilato de trolamina):** Compartimos [notificación de la FDA ante OMC](#) de la modificatoria de la Monografía de solares que elimina de la lista de filtros solares dos ingredientes PABA y salicilato de trolamina, por ser clasificados NO GRASE. Su entrada en vigencia será el 11 de septiembre de 2027.
- Aceptación NAMs por la FDA en medicamentos y productos biológicos:** La FDA emitió, el 21 de septiembre de 2026, [normativa final para actualizar sus regulaciones y promover el uso de alternativas a las pruebas con animales](#) en la evaluación de seguridad de medicamentos (incluidos productos OTC) y productos biológicos para uso humano.

BPG del ICCS: A continuación listamos las Guías de mejores practicas publicadas con su link de acceso:

- [ICCS Best Practice Guidance Document - Read-Across](#) (nuevo)
- [ICCS Best Practice Guidance Document - Skin Sensitization Assessment](#) (en portugués)

IFRA IL 1242 – TONALIDE. IFRA ha anunciado que, ante las notificaciones de Bélgica y Francia para proponer una clasificación de toxicidad para la reproducción (Repr.) aplicable al acetato de terpinilo y al terpineol, su Grupo de Trabajo CMR&ED evaluará ambas sustancias conjuntamente como el "grupo terpinilo" en el 2026. El objetivo es preparar comentarios para las futuras consultas públicas de la ECHA para evitar una sobreclasificación. El uso seguro de estas sustancias sigue respaldado por las evaluaciones vigentes de RIFM y no existe intención de modificar la autoclasificación.

IFRA IL 1243 - Alemania descarta restricción de sensibilizantes cutáneos en mezclas. Las autoridades alemanas (BAUA) descartaron aplicar una restricción general a los sensibilizantes cutáneos en productos de consumo por falta de evidencia que justifique un riesgo no controlado (ver [Informe](#)). Este resultado es un gran triunfo para la industria de fragancias, pues el informe confirma que los estándares actuales de la IFRA son una medida de gestión del riesgo efectiva.

IFRA en Revista Perfumería Moderna - Edición agosto/septiembre:

- Entrevista de IFRA LATAM sobre la industria de fragancias en América Latina [IFRA-IOFI Latam Week 2026 fortalece la colaboración regional para un sector de fragancias y sabores más preparado - Perfumería Moderna](#)
- IFRA-IOFI LATAM Week 2026 en Bogotá [IFRA-IOFI Latam Week 2026 fortalece la colaboración regional para un sector de fragancias y sabores más preparado - Perfumería Moderna](#)

Actualidad Regulatoria Sanitaria en LATAM

Agosto – Septiembre 2026



MERCOSUR

- ✓ **Reunión Comisión de Productos para la Salud (COPROSAL) del Mercosur.** Del 28 al 30 de septiembre se realizó la segunda reunión presencial de las Autoridades Sanitarias de la Subcomisión de Cosméticos, con el objetivo de revisar los comentarios recibidos en las consultas públicas de los países sobre la modificación de la Res. GMC 06/25 (lista de sustancias restringidas), y la Subcomisión de Domisanitarios continuando la revisión de la Res. No. 50/06 sobre productos con acción antimicrobiana. En ambas Subcomisiones hubo participación de la industria.
- ✓ **Consulta pública Revisión segunda lista de sustancias restringidas en cosméticos - Brasil:** CASIC respondió el 9 de septiembre a la consulta pública de ANVISA en total coherencia con los comentarios acordados por la Subcomisión del Mercosur de CASIC y con ABIHPEC.

ECUADOR

Estudios de Estabilidad. CASIC envió comunicado a ARCSA el 31 de agosto, solicitando certidumbre jurídica de la Industria Cosmética Latinoamericana sobre la no obligatoriedad de la normativa Andina del requisito de estudios de estabilidad para notificación, en apoyo a las gestiones del Socio Cámara local, Procosmeticos.



PANAMA

Nota de Seguridad 068/SCV/DFV/DNFD-2026. CASIC envió comunicado a la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) solicitando claridades jurídicas, cumplimiento de los RTCA de productos cosméticos, e indicando los obstáculos para la declaración de alérgenos de fragancia en la etiqueta de productos cosméticos de manera inmediata (bajo los plazos establecidos en el Reglamento (UE) 2023/1545), sin tener en cuenta las realidades locales y los tiempos que tomaría un proceso como este. En respuesta a dicho comunicado y en conversaciones con CACECOS, la DNFD indicó de manera preliminar que esta Nota de Seguridad es de carácter voluntaria y se espera un pronunciamiento oficial que aclare el alcance de la misma.



ARGENTINA

Decreto 771/26. A través del cual se modificaron competencias del Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía. Posible migración de competencias entre ANMAT y Ministerio de Economía.

Proyectos de Ley NAT: Actualmente se han ingresado al Congreso, dos Proyectos de Ley propuestos por la [Diputada Gabriela Muñoz](#) y la [Diputada Gabriela Estévez](#). Ninguno de los PL han sido debatidos y no existe certeza respecto a cuándo podrían avanzar, considerando las prioridades legislativas actuales. CAPA continúa trabajando activamente en ambos casos, evaluando estrategias para acercarse a los legisladores, manteniendo un monitoreo permanente de la evolución y el estado de estos proyectos.



URUGUAY

Nuevo Decreto 208/026 MSP Cannabis en Productos Cosméticos. El 31 de agosto se emitió Decreto reglamenta el uso de derivados de Cannabis sativa L. en productos cosméticos, y fue publicado el 10 de septiembre en D.O.



COMUNIDAD ANDINA

Ciberataque AGEMED Bolivia: CASIC envió comunicado a las Autoridades Comerciales y Sanitarias de los países de la Comunidad Andina, solicitando llevar a la CAN la reactivación de la negociación de la Resolución para casos de emergencia o fortuitos. Las Autoridades indicaron incluir la temática en la Agenda del año 2027.

Ronda Andina de Autoridades y representantes de la Industria – 22 septiembre: El Grupo de Expertos en Sanidad Humana de la Comunidad Andina reportó a CASIC y las Cámaras Locales los avances de las negociaciones en curso (de junio a septiembre), referente principalmente a la agenda de la categoría de higiene doméstica (actualización de la Decisión 706, actualización Resolución 1370, actualización de la Decisión 721 y Proyecto de RT Andino de productos de higiene doméstica con acción desinfectante). Adicionalmente, las Autoridades reportaron los avances del Proyecto de Cooperación con la UE sobre *claims borderline* en productos cosméticos, la modificación de la Resolución 2540 sobre etiquetado de productos cosméticos (*may contain*) y las decisiones sobre el proyecto propuesto por CASIC sobre medidas de emergencia por ciberataques.



PERU

Matriz Autoridades Perú en respuesta comunicado tiempos. CASIC apoyo a su Socio Cámara local en Perú, la SIN, con la respuestas a las consultas de MINCETUR y DIGEMID sobre los requisitos excesivos en los procesos de notificación, modificación, reconocimientos y renovaciones, elevados a la SGCAN mediante comunicado CASIC – Cámaras Locales en el mes de mayo de 2026.



COSTA RICA

Requisitos Técnicos: Relación Titular – Fabricante. En seguimiento del Comunicado CASIC- CACECOS, y como resultado de las gestiones de CACECOS con el MINSA, se dieron claridades y alternativas de solución a este requisito en los casos en que el fabricante sea contratado por la casa matriz y no directamente por el titular del producto.

Consulta Pública propuesta de reforma integral al Reglamento a la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos. Después de la consulta a los socios CASIC no se identificaron comentarios al Proyecto.



CHILE

Ingredientes Cosméticos Prohibidos y/o Restringidos – ISP. En el marco de interlocución público-privada de la Cámara de la Industria Cosmética de Chile CICC – apoyada por CASIC, con las Autoridades locales del Instituto de Salud Pública, dicho organismo comunicó a la CICC que se otorgará una ampliación de los plazos para entrada en vigencia de las disposiciones de prohibición y restricción de ingredientes cosméticos. Por lo tanto, las disposiciones establecidas en la página web del ISP no entrarán en vigencia el 1 de enero de 2027 (la información sobre los plazos originales ya fue eliminada del sitio web del Instituto) y se espera pronunciamiento oficial del ISP sobre los plazos en el mes de octubre, 2026.

El ISP mantendrá su propuesta de prohibición/restricción de ingredientes por razones medioambientales, ya que indica tener las facultades para regular en esta materia. No obstante, también se ampliarán los plazos originales para que estas restricciones entren en vigencia, teniendo en cuenta la necesidad de la industria de contar con plazos adecuados a las realidades locales y regionales.



HONDURAS

Proyecto de Gestión de Sustancias Químicas de Uso Industrial. Sin estar en consulta pública, como resultado del Encuentro Anual del LARCF, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente de Honduras (SERNA), compartió para revisión, comentarios y observaciones. Plazo de recepción de comentarios CASIC hasta el 14 de octubre.



REPUBLICA DOMINICANA

Entrada en vigencia Res 0017 – 2025. En comunicación de AFAPER con DIGEMAPS, se indicó que el nuevo Reglamento para productos cosméticos, de aseo personal y cuidado del Hogar de la República Dominicana, entrará en vigencia el 1ro de enero de 2027, se espera publicación oficial sobre la fecha.

Actualidad Comercial LATAM

Agosto - Septiembre 2026

Publicación Acuerdo Final ALADI para cosméticos – agosto 2026

Se publica la versión final del Anexo sectorial sobre Cosméticos propuesto desde el año 2018 por CASIC, mismo que ha sido denominado como **ACUERDO PARCIAL No. 20 PARA LA ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS**, celebrado al amparo del artículo 13 del tratado de Montevideo, 1980.

Este es el resultado final de años de gestión y comunicación público – privada, por parte de CASIC y las Cámaras locales de la Región, donde desde el año 2018 se buscó un acercamiento con este marco de integración regional de ALADI, para explorar posibilidades de proponer Anexos sectoriales para nuestras industrias que incluyeran la mayoría de países de la Región (no solo los integrantes de una subregión).

Se espera que este Acuerdo ayude a la cooperación regulatoria Regional, tendiente a aplicar mejores prácticas internacionales para el sector de cosméticos, entre los países firmantes.

Actualidad Regulatoria de Sustentabilidad

Agosto - Septiembre 2026



HONDURAS

Gestión Integral de Residuos: Proyecto de Ley presentado ante el Congreso Nacional que contempla REP, incentivos a la economía circular, etiquetado, certificación y metas de incorporación de resina reciclada. CASIC en conjunto con CACECOS se encuentra en revisión del proyecto y recopilando comentarios de la industria.



ARGENTINA

Resina reciclada: La **Ley Provincial N.º 5948** de Catamarca establece un mínimo de 25 % de material reciclado en envases plásticos, con porcentajes diferenciados de 20 %, 15 % y 10 % según el origen del material y las operaciones realizadas en la provincia.